

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*
USHUAIA, 30 MAY 2024

VISTO la Nota N° 073/2024 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque “Partido Justicialista”; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Sr. Franco Emanuel GONZALEZ NUÑEZ, D.N.I. N° 38.087.664, Legajo N° 1437, Categoría 19 P.A. y T., dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental- Secretaría Administrativa, para prestar servicios en el despacho de la Legisladora peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido y conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251 y su Decreto Reglamentario, a partir del día siguiente a su notificación y por el término de seis (6) meses.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Sr. Franco Emanuel GONZALEZ NUÑEZ, D.N.I. N° 38.087.664, Legajo N° 1437, Categoría 19 P.A. y T., dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental- Secretaría Administrativa, para desempeñarse en el despacho de la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque “Partido Justicialista”, a partir del día siguiente a su notificación y por el término seis (6) meses, conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 182/24


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos”